



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2012

Juanjui, 25 de enero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 570-2011 de fecha 27 de Octubre de 2011 se designa al Prof. César Campos Rengifo como Administrador de UNOSA;

Que, es necesario ratificar al Prof. Cesar Campos Rengifo en el cargo de Administrador de la Unidad Operativo de Saneamiento del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres:

Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SÉ RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR a partir del 02.ENE.2012, la Resolución de Alcaldía N° 570-2011 del 27-OCT.2011 con el que se le designa al Prof. César Campos Rengifo como Administrador de UNOSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: HAGASE de conocimiento la presente resolución al designado, al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Jefe de la Unidad de Tesorería y al Jefe de la Unidad de Contabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandova
D.N.I. 00974279
ALCALDE